



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1,3

07/12/2023

LEGISLATIVO



Ministro Javier Laynez

Frena EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS a **PJJF**



Norma Lucía Piña Hernández



Edificio sede San Lázaro del Consejo de la Judicatura Federal



RAÚL RAMÍREZ

De manera tajante, sin dejar cabos sueltos, así fue como el ministro Javier Laynez Potisek frenó la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF). El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de la oposición contra la eliminación de los instrumentos financieros.

Estos recursos no podrán ser utilizados para otro fin hasta que la Corte resuelva de fondo el asunto.

"Se concede la suspensión solicitada por las diversas senadoras y senadores, así como determinadas diputadas y diputados del Congreso de la Unión, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído. La medida cautelar surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superviniente", indica el acuerdo del ministro.

Sobre este tema, vale recordar que en días pasados, el Pleno de la Corte desechó la petición de la Consejería

Jurídica del Ejecutivo Federal de que **Laynez Potisek estaba impedido para conocer del asunto.**

"Los impedimentos no se pueden plantear en acciones de inconstitucionalidad ni en controversias constitucionales, debido a que dichas figuras no están previstas por la ley reglamentaria [...]"

"A diferencia de otros juicios y otros procedimientos donde viene expresos y previstos en las normas procesales correspondientes la posibilidad tanto de la recusación como del impedimento", dijo **Laynez Potisek** el pasado 21 de noviem-

bre, minutos antes de que la Corte determinara por unanimidad que no procedía el impedimento planteado por la Consejería.

Como se recordará, **el pasado 6 de septiembre, el coordinador de los diputados federales de Morena, Ignacio Mier, presentó una iniciativa para reformar el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para eliminar fondos y fideicomisos del Poder Judicial.**

Ante ello, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** propuso que dichos fondos fueran destinados a apoyar a los damnificados de Acapulco por el huracán "Otis", por lo que la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Lucía Piña**, le tomó la palabra y comprometió su entrega.

Del total de los fondos, **seis corresponden al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), seis a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y dos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).**

En una tarjeta informativa, el Consejo de la Judicatura Federal aclaró que **los fideicomisos no son un privilegio y tampoco están destinados en beneficio de 11 ministros en funciones, 22 en retiro, ni usados para gastos personales.**

La Corte sostuvo que la extinción de los fideicomisos **si afecta los derechos laborales de las y los trabajadores del PJF.**

Laynez deberá presentar en una próxima sesión su proyecto ante el Pleno de la Corte para su discusión y votación, para lo cual requerirá de ocho votos de sus pares para revocar la iniciativa que propone la extinción de los 13 fideicomisos.



Javier Laynez Potisek